



RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.990/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Ximena Belén MUÑOZ SOLIS de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna MUÑOZ SOLIS;

QUE por Notas Nros. 306 y 761/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna MUÑOZ SOLIS justifica su requerimiento en el hecho de no haber podido rendir en las Mesas de Examen del turno Julio/Agosto de 2014 debido a las medidas de fuerza a las cuales se encontraba adherido el personal docente;

QUE del historial académico de la alumna MUÑOZ SOLIS se desprende que la misma posee regularidad en el cursado y aprobación de exámenes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE obra Despacho N° 527/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Ximena Belén MUÑOZ SOLIS de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Ximena Belén MUÑOZ SOLIS (D.N.I. N° 36.808.975) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Mercadotecnia, Marketing y Promoción Turística de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Oficina a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decanio
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

493